



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

20371 *Notificación resolución por infracción urbanística expte. 103/2012-IU*

Intentada sin efecto la notificación del Decreto nº 833/2014 del Regidor de Urbanismo al interesado que se relaciona, y al no haberse podido practicar dicha notificación, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, de la misma, a la publicación en el boletín de esta Comunidad Autónoma de este anuncio, mediante el cual se pone en conocimiento de los interesados la Resolución del Regidor de Urbanismo de fecha 24 de marzo de 2014, así como los siguientes extremos relativos a la misma:

Expte Núm: 000103/2012-IU

Fecha iniciación del expediente: 24 de marzo de 2014.

Asunto: Arreglar cubierta de unos 6 m2 aproximadamente, con aislamiento y nueva canalización de aguas pluviales.
Impermeabilización de la terraza.

Reforma de baño de unos 3 m2 aproximadamente

Noves instalaciones en la zona de la cocina de 3 m2 aproximadamente

Ejecución de una piscina de unos 20 m2 aproximadamente de espejo de agua.

Muro de cerramiento de la entrada, con una barrera de madera, de unos 5 metros lineales por unos 2 metros de altura.

Emplazamiento: POLIGONO 14-PARCELA, 243

Presunto responsable: Sr. WARREN DEBORA DNI X5797902-Q

Le comunico que el texto íntegro de dicho acto estará a disposición en la Unidad de Disciplina de este ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada surtirá plenos efectos en los términos legalmente establecidos a contar a partir del vencimiento del plazo señalado sin que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, veintidós de octubre de dos mil catorce

El Regidor Delegat de l'Àrea d'Urbanisme
Decret de Batlia, núm. 1253/2011 de 14/06/2011
José Antonio Olivares Salvà

